

"50 ANIVERSARIO SEDE REGIONAL ORÁN 1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 2 1 DIC 2023

Expediente N° SO-19.583/2023.- *Resolución N° SO-805/2023.-*

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para la Ing. Patricia Espinoza, quien constituirá el Tribunal de Tesis para evaluar el Proyecto de Tesina **"Riesgo Hidrológico en la Cuenca del Río Antuco - Dpto. Los andes - Provincia de Salta",** presentado por la alumna Palma Karen Gisella, D.N.I. N° 40.355.273, L.U. N° 17.843, correspondiente a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta", de acuerdo a la Resolución N° SO-307/2023 y N° SO-799/2023, Expediente N° SO-19.070/2023, el día 22 de diciembre de 2023.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer viáticos y gastos de traslado, para la Ing. Patricia Espinoza, quien constituirá el Tribunal de Tesis para evaluar el Proyecto de Tesina "Riesgo Hidrológico en la Cuenca del Río Antuco - Dpto. Los andes - Provincia de Salta", presentado por la alumna Palma Karen Gisella, D.N.I. Nº 40.355.273, L.U. Nº 17.843, correspondiente a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta", de acuerdo a la Resolución Nº SO-307/2023 y Nº SO-799/2023, Expediente Nº SO-19.070/2023, el día 22 de diciembre de 2023.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

POT. GRACIELA A LAMAS SECRETARIA DE EXTENSION Y BIENESTAR UNIVERSITARIO UNSA SEDE REGIONAL ORAN



ER ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA